

feudalismo

by **Rodrigo Borja**

17 julio, 2018

in **Enciclopedia**

0

La palabra proviene de *feudo*, tomado del bajo latín *feudum*, que significaba “propiedad” o “posesión”. *Feudalismo* fue el sistema económico-social implantado en Europa durante la Edad Media. Se originó cuando los bárbaros invadieron el Imperio Romano, se establecieron en él, lo desmembraron y sus jefes militares tomaron para sí los fragmentos territoriales como recompensa por sus servicios. Estos fueron los *feudos*. A partir de ese momento los feudatarios, que constituían la naciente “aristocracia militar”, reclamaron cada vez mayor autonomía en el gobierno de sus tierras, asumieron el derecho de hacer la guerra, administraron justicia y acuñaron moneda. Pronto los señores feudales se enredaron en conflictos bélicos para mantener sus dominios o para ampliarlos a costa de los vencidos. Así nació y se desarrolló el sistema feudal que alcanzó su apogeo entre los siglos XII y XIV.

La etapa *>medieval* supuso una total dispersión del poder político, que por fuerza de las circunstancias estuvo repartido entre la Iglesia —que reclamaba la obediencia de los súbditos por medios coercitivos espirituales y físicos—, los soberanos monárquicos de autoridad cada vez más disminuída y los nobles propietarios de tierras que habían erigido a sus feudos en fortalezas infranqueables. En la Edad Media no se conoció un orden jurídico unitario, ni un poder centralizado, ni la noción de *>soberanía*, ni los demás elementos que caracterizan al Estado. Este apareció solamente a partir del Renacimiento, que históricamente representó un gran esfuerzo de unificación nacional que condujo hacia el absolutismo monárquico.

La base del modo de producción feudal fue la tierra y la explotación de los campesinos por los señores feudales. *Señores* y *siervos* constituyeron las dos clases principales de la organización social de su tiempo en el continente europeo, que a la sazón fue el centro político del mundo. Los señores feudales fueron los dueños de la tierra y tuvieron el derecho de cobrar una renta por las pequeñas parcelas que entregaban para el cultivo de sus siervos. Esa renta era pagada en trabajo, en dinero o en especie. Los señores feudales ejercieron poder político sobre su jurisdicción territorial, administraron justicia, cobraron tributos, exigieron servicios, establecieron monopolios e incluso ejercieron el llamado “derecho de pernada” —*jus primae noctis*— que era el de pasar la primera noche de bodas con la mujer de sus vasallos o canjear este derecho por dinero. Cada dominio feudal era autosuficiente. Constituía una

unidad económico-social. Comprendía aldeas y feudos. Los talleres artesanales eran los instrumentos de producción prevalecientes en las aldeas y la agricultura en los campos, si bien el centro de gravedad de la vida social y económica estaba en el sector rural.

Este modo de producción fue característico de la Edad Media europea. Sus rasgos esenciales fueron una economía de base agraria, sustentada en dilatadas extensiones de tierra en manos de un grupo reducido de personas —los *señores feudales*—, a cuyo servicio estaban las grandes masas de *siervos de la gleba* y de cuyo trabajo la aristocracia feudal extraía sus abundantes beneficios. Los señores feudales dividían sus tierras en dos partes. La una, de amplia extensión, la dedicaban al cultivo agrícola por cuenta propia pero con el trabajo de los siervos. Albergaba las habitaciones de los señores, los talleres, los graneros y demás instalaciones del feudo. La otra parte, fraccionada en numerosas pequeñas parcelas, la concedían a los campesinos para su producción a cambio de tributos que pagaban a los dueños de la tierra y de la prestación de sus servicios personales. La mano de obra de los siervos era, por supuesto, el factor fundamental de la producción.

Si bien la agricultura fue el sistema de producción, los *burgos* y las *villas* medievales alojaban a los artesanos que confeccionaban los artículos necesarios para el uso y consumo de la población. Estos se agrupaban, según su oficio, en gremios y corporaciones cuya unidad era el *taller* compuesto por el *maestro*, que era el dueño y el jefe; los *oficiales*, que eran sus ayudantes; y los *aprendices* que se iniciaban en el oficio. Los gremios tomaban generalmente el nombre de un santo patrono (como el de san José para los carpinteros) y estaban rigurosamente reglamentados en sus actividades. Tenían reglas para la producción de sus artículos, para fijar los precios y para el número de manufacturas que podían producir en un determinado período de tiempo. Nadie, que no perteneciera al gremio, podía ejercer el oficio. El crédito, al que se confundía con la usura, era condenado por la Iglesia. Lo cual, como es lógico, frenaba el desarrollo económico de la sociedad. Precisamente contra este orden de cosas tan excesivamente reglamentado por la autoridad pública surgió más tarde la burguesía en demanda de libertad económica, postulando el *laissez faire* y el *laissez passer* en la actividad productiva.

El feudalismo representó la sustitución de la *esclavitud* por la *servidumbre*. Sus relaciones de producción se caracterizaron por la adscripción de los siervos a la tierra y el dominio limitado del señor feudal sobre ellos, a quienes podía exigirles tributos y prestaciones personales pero no matarlos ni venderlos, a menos que enajenara su tierra, en cuyo caso los siervos, como parte accesoria de ella, seguían el destino de lo principal. En otras palabras, los dueños de la tierra podían disponer del trabajo de los siervos pero no de la persona de ellos. Aquí residió la diferencia con el *esclavismo*, bajo cuya relación social al amo le era lícito disponer del trabajo, los bienes e incluso la vida de los esclavos. Las

relaciones feudales eran esencialmente paternalistas y estaban determinadas fundamentalmente por la índole personal del señor, que podía dar un tono magnánimo o despótico a esas relaciones.

Después del ocaso del medioevo vino el *Renacimiento*, que fue un luminoso resurgimiento de la cultura clásica, con nuevas formas y matices propios. Se produjeron en este período grandes acontecimientos. Fue la época de los descubrimientos geográficos. El navegante veneciano Marco Polo abrió las rutas hacia el lejano Oriente. El Infante portugués Enrique *El Navegante* (1394-1460) organizó el primer instituto de navegación destinado a investigar, recoger noticias y acopiar materiales para cumplir su propósito de circunnavegar África con finalidades religiosas y comerciales. Ocurrió el descubrimiento de América, que dio inicio al proceso de la conquista y colonización españolas de las tierras del *Nuevo Mundo*. Con base en los descubrimientos geográficos se erigieron en el siglo XVI los grandes imperios coloniales: España, Portugal, Francia, Inglaterra y Holanda, que conquistaron tierras en América, Asia, África y Oceanía.

Los grandes navegantes y exploradores —Jean-Francois de Laperousse (1741-1788), James Cook (1728-1779), Alexander MacKenzie (1764-1820), David Livingstone (1813-1873), Henry Morton Stanley (1841-1904)—, con sus descubrimientos de islas, mares y estrechos, contribuyeron a ampliar las fronteras imperiales. El pensamiento se tornó secular. Representó la afirmación de lo humano sobre lo divino. El hombre, libre ya de las ataduras dogmáticas, pudo dar rienda suelta a su imaginación. Todo pudo ser pensado. Se eliminaron las “aduanas” medievales que aherrojaban el pensamiento humano. Se inventó la imprenta, que popularizó el conocimiento y rompió el monopolio que los monasterios ejercían sobre el saber. Nació una nueva era: la *Edad Moderna*.